

Expediente: 27/24

Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 19/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20143877982 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24



H20441478886

**JUICIO: "CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 27/24"**

En el día de la fecha el que suscribe, Dr. Filgueira Fernando J.L., deja constancia de que se procedió a dar cumplimiento con lo ordenado por S.S. en proveído que antecede notificándose por whatsapp al letrado Alejandro Barros Merino, apoderado del demandado Pablo Exequiel Fadel y de Federación Patronal SAU, al letrado Roberto De La Orden, apoderado de la parte actora, al letrado Federico Rivas Suñen, apoderado de Sanatorio Del Sol, al letrado Carlos Alberto Guiñazú, letrado apoderado de Seguros Médicos S.A. y al letrado Enrique Mirande apoderado de Federación Patronal S.A.U. y SMG Compañía Argentina de Seguros, Secretaría.-

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.